



**CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN**  
**Plan Anual 2023**

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
1. Mejora de Procesos	Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo de la CEPCI dentro de la normatividad señalada a través de la dirección especializada	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión cuenten con normatividad actualizada de acuerdo a los principios de la Corporación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Informe Anual de Actividades.</li> <li>Elaboración del Plan Anual de Trabajo.</li> <li>Revisión y en su caso Actualización del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.</li> <li>Pronunciamento Cero Tolerancia.</li> <li>Designación de la persona Consejera.</li> </ul>	miércoles, marzo 1, 2023	domingo, diciembre 31, 2023	Convocatoria, circular, acta de sesión, pronunciamiento, designación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio</li> </ul> Que no se actualice la normatividad por falta de acuerdos.
2. Capacitación	Impulsar la capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés Entre los Servidores Públicos de la CORTV	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y den cumplimiento a los Códigos de Ética, de Conducta y Reglas de Integridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar a la o las dependencias correspondientes las capacitaciones según los temas requeridos.</li> </ul>	miércoles, marzo 1, 2023	viernes, diciembre 8, 2023	Circulares, oficios de solicitud, fotografías, listas de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto</li> </ul> Que las dependencias que realizan las capacitaciones no cuenten con fechas o personal para realizar las capacitaciones.
3. Difusión	Mejorar la difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la existencia del comité, el buzón de denuncias, el código de conducta, código de ética y valores susceptibles de detectados en los resultados del cuestionario de recepción	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y se apeguen a las diversas normativas relativas a la forma de conducirse, dando cumplimiento a lo marcado por la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión y promoción del Código de Ética, Código de Conducta y Regla de Integridad y demás normatividad aplicable.</li> <li>Difusión del Pronunciamento Cero Tolerancia</li> </ul>	miércoles, marzo 1, 2023	domingo, diciembre 31, 2023	Correos electrónicos, folletos, carteles, publicación en página Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio</li> </ul> Que derivado de que no se actualice la normatividad por falta de acuerdos, no haya difusión de la normatividad o en su caso se difunda una normatividad antigua que no vaya de acorde actualmente con la CORTV.

Av. Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, C.P. 68285.  
Tel (951) 501 62 30  
www.cortv.oaxaca.gob.mx



Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
4. Atención a Denuncias	Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código De Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.	Dar seguimiento a las quejas, denuncias o sugerencias enviadas a través del Buzón o demás medios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento quejas, denuncias y sugerencias.</li> </ul>	domingo, enero 1, 2023	domingo, diciembre 31, 2023	Correos electrónicos de seguimiento y en su caso actas de sesión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto</li> </ul> Que las víctimas no se sientan en ambiente de confianza para poder realizar las denuncias correspondientes.
5. Operación del CEPCI	Garantizar el cumplimiento de actividades programadas para la operación y el funcionamiento del CEPCI	Que el comité realice cuatro sesiones ordinarias y el número de sesiones extraordinarias que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones Ordinarias: Primera el 28 de febrero, Segunda el 12 de mayo, Tercera el 29 de agosto y Cuarta el 30 de noviembre del 2023.</li> <li>Sesiones Extraordinarias: según las necesidades.</li> <li>Sesión de Reinstalación: 03 de febrero de 2023.</li> </ul>	viernes, febrero 3, 2023	jueves, noviembre 30, 2023	Convocatoria, circular, acta de sesión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio</li> </ul> Que por rotación de personal no se puedan realizar las sesiones correspondientes.

ELABORÓ

Vo. Bo.

SECRETARIO EJECUTIVO  
OLIVIA SANTAELLA PINELO

PRESIDENTE  
EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ



**ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).**

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas del día 28 de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Presidente; Secretaria Ejecutiva; Lic. Olivia Santaella Pinelo; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Vocal; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal; Lic. María Laura Mijangos Jiménez, Vocal; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal; Ing. María De Jesús López García, Vocal; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Vocal.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 24 de abril del 2019. Con el fin de celebrar la Primera Sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a la cual fueron requeridos por oficio **CORTV/CEPCI/003/02/2023 (Anexo I)**. Se procede al desahogo de la Sesión.-----

En este acto el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Director General de la CORTV y Presidente del CEPCI saluda y agradece la presencia de los miembros y designa a la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva para que desarrolle la presente Sesión. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Pase de Asistencia.-** La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión da inicio con el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez (Anexo II).-----

**2. Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión.-** La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, atendiendo al registro de asistencia, informa la existencia de "Quórum Legal" con la presencia de las nueve personalidades que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria; por lo que en acto seguido y siendo las diez horas con veinte minutos, se declara formalmente instalada.-----

**3.- Aprobación del Orden del Día.-** Acto seguido la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión seguido da lectura al orden del día:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Autorización del Informe Anual de Actividades 2022; -----
- 5.- Autorización del Programa Anual de Trabajo 2023; -----



- 6.- Asuntos Generales; -----
- 7.- Clausura de la Sesión.-----

Por lo que somete a consideración y votación de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.-----

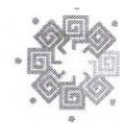
**4.- Autorización del Informe Anual de Actividades 2022.-** Acto siguiente la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión menciona que en cumplimiento al numeral 34 fracción X de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y después de una revisión en los archivos del comité se presenta el informe Anual de Actividades mismo que es revisado por todos los integrantes, la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés somete a consideración de los miembros del CEPCI la aprobación del Informe, mismo que es aprobado por unanimidad bajo el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-001/2023:** Una vez revisado por todos los miembros del CEPCI el archivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del año 2022 se autoriza por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2022 (Anexo III) instruyendo a la Secretaria Ejecutiva para que solicite sea cargado en la página oficial de la CORTV, la página del SISEI y demás aplicables según la normatividad, solicitando el trámite ante el área correspondiente.-----

**5.- Autorización del Programa Anual de Trabajo 2023.-** Acto seguido la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés informa que de acuerdo al numeral 30 fracción II de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca" durante los primeros 4 meses deberá de realizarse el Plan Anual de Trabajo del Comité debiendo enviar una copia del mismo acompañado del acta de sesión correspondiente a la Dirección Especializada, motivo por el cual presenta para la revisión y votación para su autorización el Programa Anual de Trabajo 2023 (Anexo IV), el cual una vez revisado es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad bajo el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-002/2023:** Una vez revisado por todos los miembros del CEPCI el Plan Anual de Trabajo se autoriza por unanimidad, solicitando a la Secretaria Ejecutiva para que realice en un lapso no mayor a 20 días hábiles a partir de la toma del presente acuerdo la notificación a la Dependencia correspondiente, lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido numeral 30 fracción II de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", de igual manera se instruye para que este mismo sea cargado en la página oficial de la CORTV, la página del SISEI y demás aplicables según la normatividad, solicitando el trámite ante el área correspondiente.-----

**6.- Asuntos Generales.-** Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés hace la invitación para que una vez programadas las capacitaciones se haga extensiva la invitación al personal a su cargo, de igual manera se apoye en la difusión constante de todas las actividades que el comité vaya desarrollando en el cumplimiento al **Programa Anual de Trabajo 2023** autorizado.-----



**7. Clausura de la sesión.-** A continuación la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés informa que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra al Presidente quien manifiesta: " No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio declaro formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, levantándose la presente acta, la firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza. **DAMOS FÉ.**-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).**

LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ  
PRESIDENTE

LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO  
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ  
VOCAL A

ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ  
VOCAL B

LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ  
VOCAL C

LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS JIMÉNEZ  
VOCAL D

C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ  
VOCAL E

ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA  
VOCAL F

LIC. EMMA YARASETH SILVA GONZÁLEZ  
VOCAL G